

**ACTA DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA AS N° 018-2023-GRM-1**

**ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA EL PROYECTO IOARR DENOMINADO: CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO, SISTEMAS DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN CONTRA INCENDIOS Y SISTEMA DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA ) COMPAÑÍA DE BOMBEROS N° 189 SAMEGUA, DISTRITO DE SAMEGUA, MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA, CUI N° 2507978**

En Moquegua , a los 16 días del mes de Mayo del año 2023, en el Área de Procesos de la Oficina de Logística y Servicios Generales del Gobierno Regional de Moquegua – Sede Central, siendo las 14:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN 125-2023-ORA/GR.MOQ, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 018-2023-GRM-1, cuyo objeto de convocatoria es el la **ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA EL PROYECTO IOARR DENOMINADO: CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO, SISTEMAS DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN CONTRA INCENDIOS Y SISTEMA DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA ) COMPAÑÍA DE BOMBEROS N° 189 SAMEGUA, DISTRITO DE SAMEGUA, MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA, CUI N° 2507978.**, representado por:

PRESIDENTE TITULAR : JAIME DENNIS CCANCCAPA APARICIO OEC  
MIEMBROTITULAR 1 : JACINTO LUCAS HERRERA FLORES AREA USUARIA  
MIEMBRO TITULAR 2 : JOSE RAUL CALDERÓN COPA ORSLIP

Se instala el Comité de Selección del procedimiento de selección por **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2023-GRM-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA EL PROYECTO IOARR DENOMINADO: CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO, SISTEMAS DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN CONTRA INCENDIOS Y SISTEMA DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA ) COMPAÑÍA DE BOMBEROS N° 189 SAMEGUA, DISTRITO DE SAMEGUA, MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA, CUI N° 2507978**, para lo cual se informó y acordó lo siguiente:

**PRIMERO.** - Se procede a la verificación en la plataforma del SEACE, a los participantes inscritos para el procedimiento de selección en mención, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente:

Nro.	Linea proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10416420501	GUEVARA SAMANAMUD JULIO MICHAEL	27/04/2023	Válido		27/04/2023	10416420501
2	Proveedor con RUC	10452546731	NAVIA ROMERO RICHARD ALFREDO	02/05/2023	Válido		02/05/2023	10452546731
3	Proveedor con RUC	20100340438	REPRODATA S.A.C.	02/05/2023	Válido		02/05/2023	20100340438
4	Proveedor con RUC	20131308095	AMEZAGA ARELLANO S.A.C.INGENIEROS	27/04/2023	Válido		27/04/2023	20131308095
5	Proveedor con RUC	20517239021	INVERSIONES MULTIPLES CAMELOT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CAMELOT S.R.L.	05/05/2023	No válido		05/05/2023	20517239021
6	Proveedor con RUC	20517239021	INVERSIONES MULTIPLES CAMELOT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CAMELOT S.R.L.	05/05/2023	No válido		05/05/2023	20517239021
7	Proveedor con RUC	20517239021	INVERSIONES MULTIPLES CAMELOT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CAMELOT S.R.L.	05/05/2023	No válido		05/05/2023	20517239021
8	Proveedor con RUC	20517239021	INVERSIONES MULTIPLES CAMELOT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CAMELOT S.R.L.	05/05/2023	No válido		05/05/2023	20517239021
9	Proveedor con RUC	20517239021	INVERSIONES MULTIPLES CAMELOT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CAMELOT S.R.L.	09/05/2023	No válido		09/05/2023	20517239021
10	Proveedor con RUC	20517239021	INVERSIONES MULTIPLES CAMELOT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CAMELOT S.R.L.	09/05/2023	No válido		09/05/2023	20517239021

29 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 3.

2 / 3

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
11	Proveedor con RUC	20517239021	INVERSIONES MULTIPLES CAMELOT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CAMELOT S.R.L.	08/05/2023	No válido		08/05/2023	20517239021
12	Proveedor con RUC	20517239021	INVERSIONES MULTIPLES CAMELOT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CAMELOT S.R.L.	08/05/2023	No válido		08/05/2023	20517239021
13	Proveedor con RUC	20517239021	INVERSIONES MULTIPLES CAMELOT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CAMELOT S.R.L.	09/05/2023	No válido		09/05/2023	20517239021
14	Proveedor con RUC	20517239021	INVERSIONES MULTIPLES CAMELOT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CAMELOT S.R.L.	09/05/2023	No válido		09/05/2023	20517239021
15	Proveedor con RUC	20517239021	INVERSIONES MULTIPLES CAMELOT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CAMELOT S.R.L.	08/05/2023	No válido		08/05/2023	20517239021
16	Proveedor con RUC	20517239021	INVERSIONES MULTIPLES CAMELOT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CAMELOT S.R.L.	09/05/2023	No válido		09/05/2023	20517239021
17	Proveedor con RUC	20517239021	INVERSIONES MULTIPLES CAMELOT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CAMELOT S.R.L.	09/05/2023	No válido		09/05/2023	20517239021
18	Proveedor con RUC	20517239021	INVERSIONES MULTIPLES CAMELOT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CAMELOT S.R.L.	09/05/2023	No válido		09/05/2023	20517239021
19	Proveedor con RUC	20524761191	WOLF CONTRATISTAS S.A.C.	27/04/2023	Válido		27/04/2023	20524761191
20	Proveedor con RUC	20542625741	SUDAMERICANA LOGISTICA HISUKI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/04/2023	Válido		27/04/2023	20542625741

29 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 11 a 20. Página 2 / 3.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
21	Proveedor con RUC	20545596823	IMPORTADORA GCZ DEL PACIFICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMPORTADORA GCZ DEL PACIFICO S.A.C.	30/04/2023	Válido		30/04/2023	20545596823
22	Proveedor con RUC	20546427766	INVERSIONES MAURICIO RIOS E.I.R.L.	29/04/2023	Válido		29/04/2023	20546427766
23	Proveedor con RUC	20556176192	ZEMP FIRE AND RESCUE S.A.C.	03/05/2023	Válido		03/05/2023	20556176192
24	Proveedor con RUC	20601617286	AMBAR AGE S.A.C.	27/04/2023	Válido		27/04/2023	20601617286
25	Proveedor con RUC	20603108397	JHC NETWORK SOLUTIONS E.I.R.L.	27/04/2023	Válido		27/04/2023	20603108397
26	Proveedor con RUC	20605361901	INVERSIONES MARHIL S.R.L.	02/05/2023	Válido		02/05/2023	20605361901
27	Proveedor con RUC	20606100273	L & F PROYECTOS Y SOLUCIONES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	02/05/2023	Válido		02/05/2023	20606100273
28	Proveedor con RUC	20608457101	CUY TECHNOLOGIES E.I.R.L.	28/04/2023	Válido		28/04/2023	20608457101
29	Proveedor con RUC	99000034173	KPN COLOMBIA S.A.S.	28/04/2023	Válido		28/04/2023	99000034173

29 registros encontrados, mostrando 9 registro(s), de 21 a 29. Página 3 / 3.

Cuadro: Fuente SEACE

**SEGUNDO.** - Acto seguido se da a conocer el participante que a presentado su única oferta a través de la plataforma del SEACE, siendo los que aparecen a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20546427766	CONSULTUSS AD MANUS TRAHERE S.A.C./INVERSIONES MAURICIO RIOS E.I.R.L.	12/05/2023	21:09:05	20546427766	12/05/2023	21:09:23	Enviado	Valido
2	20100340438	REPRODATA S.A.C. - DATACONT S.A.C.	12/05/2023	18:04:38	20100340438	12/05/2023	18:05:07	Enviado	Valido

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

Cuadro: Fuente SEACE

**TERCERO.** - Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1 del CAPITULO II de las bases administrativas integradas del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 018-2023-GRM-1, resultando de la siguiente manera:

En concordancia con el Numeral 81.2. Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), d), e) f), g) y h) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los especificadores técnicos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDA.

DOCUMENTACION OBLIGATORIA PARA SU ADMISION	CONSULTUSS AD MANUS TRAHERE S.A.C./INVERSIONES MAURICIO RIOS E.I.R.L.	REPRODATA S.A.C. - DATACONT S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	PRESENTO	PRESENTO
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTO	PRESENTO
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	PRESENTO	PRESENTO
d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas, contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	PRESENTO	PRESENTO
e) Documentación adicional que el postor debe presentar tales como autorizaciones del producto, folletos, instructivos, catálogos, carta del fabricante o distribuidor autorizado o similares ...	NO CUMPLE	CUMPLE
f) Declaración jurada de plazo de entrega. <b>(Anexo N° 4).</b>	PRESENTO	PRESENTO
g) PROMESA DE CONSORCIO (Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor) <b>(Anexo N° 5)</b>	PRESENTO	PRESENTO
h) precio de la oferta en SOLES adjuntar obligatoriamente el <b>(Anexo N° 6)</b>	PRESENTO	PRESENTO
<b>Documentación de presentación facultativa</b>		
REMYPE	NO PRESENTO	NO PRESENTO
Solicitud de bonificación de cinco por ciento 5% por tener condición de micro y pequeña empresa <b>(anexo 10)</b>	PRESENTO	NO PRESENTO
<b>OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)</b>	<b>NO ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

El postor consorcio **REPRODATA S.A.C. - DATACONT S.A.C.** conformado por (**REPRODATA S.A.C.** con ruc: 20100340438 y **DATACONT S.A.C.** con ruc: 20100131359), postor presenta los documentos *Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e), f), g) y h) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases, quedando su oferta **ADMITIDA***

El postor consorcio **CONSULTUSS AD MANUS TRAHERE S.A.C./INVERSIONES MAURICIO RIOS E.I.R.L..** conformado por (**INVERSIONES MAURICIO RIOS E.I.R.L.** con ruc: 20546427766 y **CONSULTUSS AD MANUS TRAHERE S.A.C - CAMT S.A.C.** con ruc: 20545364612), postor no cumple con presentar la totalidad de documentos de presentación obligatoria solicitados como documentación adicional que el postor debe presentar tales como autorizaciones del producto, folletos, instructivos, catálogos o similares para acreditar ... ya que no cumple con acreditar con el peso y pantalla detallando características inferiores a lo solicitado, quedando su oferta **NO ADMITIDA**

**CUARTO. – DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA**, acto seguido el comité de selección procede con la evaluación de la oferta económica, obteniendo el siguiente resultado de la oferta económica que fue admitida por lo que se procederá con su evaluación

N°	RUC / CODIGO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	OFERTA ECONOMICA ANEXO N° 06
01	20392965191	REPRODATA S.A.C. - DATACONT S.A.C.	S/ 258,663.51

**QUINTO. –** Seguidamente se procedió a la aplicación de los factores de evaluación, de acuerdo al siguiente

POSTOR	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE PRECIO	DE	PUNTAJE TOTAL	REMYPE	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACION
1 REPRODATA S.A.C. DATACONT S.A.C.	S/ 258,663.51	100.00		100.00	00.00	100.00	1

**SEXTO.** – Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de requisitos de calificación especificados en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases y el cumplimiento del Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, resultando de la siguiente manera

ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL	REQUISITO DE CALIFICACION	CALIFICADA O DESCALIFICADA
		Experiencia del postor en la especialidad	
1	REPRODATA S.A.C. - DATACONT S.A.C.	SI CUMPLE	<u>CALIFICADA</u>

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor único en orden de prelación, cumple con los requisitos de calificación establecidas en las bases, El postor **REPRODATA S.A.C. - DATACONT S.A.C. conformado por (REPRODATA S.A.C. con ruc: 20100340438 y DATACONT S.A.C. con ruc: 20100131359)**, cumple con acreditar la experiencia del postor en la especialidad, por la venta de concreto en general garantizando que el postor cuenta con experiencia suficiente para atender sus obligaciones, así como acreditar en monto facturado de S/ 428,000.00 (cuatrocientos veinte y ocho mil con 00/100), como requisito en las bases integradas por la venta de bienes iguales o similares al objeto de convocatoria quedando su oferta **CAFILICADA**

**SEPTIMO.** – Acto seguido en virtud a lo establecido en la normativa de la ley de contrataciones según el artículo 63° "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación"(…), el Comité en pleno **POR UNANIMIDAD**, procede a **OTORGA LA BUENA PRO** del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 018-2023-GRM-1** al postor;

ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL	OFERTA	PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA
1	REPRODATA S.A.C. - DATACONT S.A.C. conformado por (REPRODATA S.A.C. con ruc: 20100340438 y DATACONT S.A.C. con ruc: 20100131359)	S/ 258,663.51	100

Se otorga la buena pro al postor **REPRODATA S.A.C. - DATACONT S.A.C. conformado por (REPRODATA S.A.C. con ruc: 20100340438 y DATACONT S.A.C. con ruc: 20100131359)** por el monto de S/ S/ 258,663.51 (cuatrocientos veinte y ocho mil con 00/100 soles)

Acto seguido se dispone para su publicación en el SEACE, y la remisión del expediente de contratación del presente procedimiento, al Órgano Encargado de Contrataciones de la entidad; una vez consentida la buena pro, para el cumplimiento de los Actos de la Formalización, de acuerdo a lo establecido el Artículo 64° del reglamento de la Ley de Contrataciones

Es preciso señalar que en cumplimiento del principio de eficacia y eficiencia que señala: *el proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.* El comité de selección ha valorado de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar las especificaciones técnicas del servicio a contratar

Es oportuno señalar que Comité de selección ha procedido a evaluar y calificar las ofertas de los postores en función a las condiciones establecidas en las bases integradas y aplicando los principios que rigen las contrataciones del

Estado, no siendo responsabilidad del Comité de Selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar hecho alguno, Asimismo, se recomienda que una vez culminado el presente proceso de selección, el Órgano Encargado de las Contrataciones, **proceda a realizar la fiscalización y verificación posterior de la documentación presentada por los postores de manera oportuna**, ello en concordancia con lo dispuesto en el Numeral 64.6 del Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 16:30 horas del 16 de mayo del 2023, se dio por concluido el acto, firmando el presente en señal de conformidad



JAIME DENNIS CCANCCAPA APARICIO  
Presidente Titular del Comité

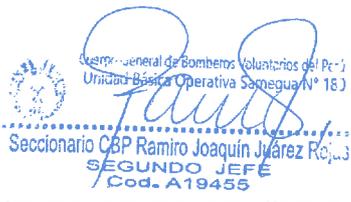


JACINTO LUCAS HERRERA FLORES  
Primer Miembro Titular del Comité



JOSE RAUL CALDERÓN COPA  
Segundo Miembro Titular del Comité

Del presente procedimiento de selección se tuvo el apoyo de la compañía de bomberos como veedores y apoyo técnico al sr. ....



Comando General de Bomberos Voluntarios del Perú  
Unidad Básica Operativa Moquegua N° 18 J

Seccionario CBP Ramiro Joaquín Juárez Rojas  
SEGUNDO JEFE  
Cod. A19455

Compañía de bomberos